

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, A LA SE Y AL INAES, ASÍ COMO A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA SOCIAL EN MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputada Elizabeth Martínez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional de Economía Social (INAES), así como a sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promover e implementar políticas públicas y programas para impulsar la economía social en México, conforme a los siguientes:

Considerandos

Primero. La economía social se refiere a un modelo económico basado en principios de solidaridad, cooperación y autogestión, priorizando el bienestar colectivo sobre el beneficio individual, a través de la organización de empresas sociales como cooperativas, asociaciones y otras formas de organización comunitaria.

La economía social busca generar relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación en la sociedad, fortaleciendo procesos de integración productiva, de consumo, distribución y ahorro, y préstamo para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.¹

La economía social genera un modo solidario, justo y diferente de hacer economía, buscando una transformación social, y que puede ser aplicado a cualquier tipo de empresa o iniciativa.

Segundo. En México, la Ley de la Economía Social y Solidaria² establece un marco normativo para fomentar este modelo económico, reconociendo su potencial para generar empleo, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, especialmente en comunidades vulnerables.

Tercero. Según el Instituto Nacional de Economía Social (INAES),³ en México existen más de 4 millones de personas que forman parte de organizaciones de la economía social, lo que evidencia su relevancia como motor de desarrollo local y su contribución a la economía nacional.

Para ello, el Programa de Fomento a la Economía Social es la herramienta del Gobierno Federal que da respuesta al mandato del Artículo 46 de la Ley de Economía Social y Solidaria,⁴ y los artículos 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social,⁵ de atender iniciativas productivas del sector, mediante el apoyo a proyectos productivos, identificación de oportunidades de inversión, capacitación; asistencia técnica, organización y diseño de proyectos productivos.

Asimismo, el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social establece entre los Programas prioritarios, los destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales, a las empresas del Sector Social de la Economía, así como a aquellos dirigidos a las personas en condición de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad.⁶

Cuarto. La economía social representa una oportunidad para generar empleos dignos y sostenibles, promoviendo la inclusión económica de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas, quienes frecuentemente enfrentan barreras de acceso al mercado laboral formal.

Quinto. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que la economía social tiene el potencial de generar empleos de calidad y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a crisis económicas, al estar fundamentada en valores como la equidad y la sostenibilidad.⁷

Sexto. Experiencias exitosas en países como Canadá, España y Brasil demuestran que las políticas de apoyo a la economía social pueden contribuir significativamente al desarrollo económico y social, al facilitar el acceso a financiamiento, capacitación y la apertura de mercados.^{8, 9 y 10}

Séptimo. La economía social está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),¹¹ particularmente el ODS 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo, y el ODS 10, enfocado en la reducción de desigualdades.

Octavo. En México, los programas de apoyo a la economía social requieren mayor coordinación interinstitucional y una mejor focalización para garantizar que lleguen a las comunidades y grupos más necesitados.

Noveno. Es fundamental fortalecer los mecanismos de financiamiento para las organizaciones de la economía social, promoviendo la creación de fondos específicos, líneas de crédito y esquemas de apoyo técnico y administrativo que permitan su consolidación y crecimiento.

Décimo. La economía social puede desempeñar un papel clave en la reconstrucción económica postpandemia, al generar empleos sostenibles y fortalecer las cadenas productivas locales, promoviendo una recuperación económica más equitativa y resiliente.

Décimo Primero. La promoción de la economía social contribuye al desarrollo comunitario, fortaleciendo los valores de cooperación, solidaridad y responsabilidad social, elementos fundamentales para construir una sociedad más justa e incluyente.

En virtud de los considerandos anteriores, la suscrita, Elizabeth Martínez Álvarez, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional de Economía Social (INAES), así como a sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e implementen políticas públicas y programas que impulsen la economía social, fortaleciendo la creación, consolidación y desarrollo de cooperativas y organizaciones de este sector.

Segundo. Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional de Economía Social, así como a sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten las acciones necesarias para coordinarse con instituciones educativas, organizaciones civiles y empresas con el objetivo de fomentar la educación en economía social, la capacitación técnica y administrativa, así como la generación de redes de apoyo y comercialización para las organizaciones del sector.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional de Economía Social para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, presenten al Congreso de la Unión un informe sobre las acciones realizadas y los avances logrados en la promoción y fortalecimiento de la economía social en el país, en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de recibido el presente exhorto.

Notas

1 <https://www.gob.mx/inaes/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-economia-social?idiom=es#:~:text=La%20ESS%20busca%20generar%20relaciones,y%20comunidades%20donde%20se%20desarrollan.>

2 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

3 <https://www.gsef-net.org/es/node/27846>

4 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

5 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

6 <https://www.gob.mx/inaes/documentos/reglasdeoperacionprogramadefomentoalaeconomiasocial#:~:text=Consulta%20las%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20vigentes%20del%20INAES&text=El%20Programa%20de%20Fomento%20a,o%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20vulnerabilidad.>

7 <https://www.ilo.org/es/resource/la-economia-social-y-solidaria>

8 https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5427/resource_files/ESS_y_politicas_publicas_en_Brasil.pdf

9 <https://santandertrade.com/es/portal/analizarmercados/canada/politicayeconomia#:~:text=Los%20%C3%BAltimos%20datos%20de%20Statistics,medianas%20empresas%20en%20todo%20Canad%C3%A1.&text=Fuente:%20World%20Bank%2C%20Ultimos%20datos,nuestro%20servicio%20Informes%20de%20mercado.>

10 <https://www.mites.gob.es/EconomiaSocial/es/sobre-economiasocial/esespana/index.html>

11 https://fechac.org.mx/app_fechac/_files/_img/_documents/012821160142_rf103compromisodefechacconlosodsrev1.pdf?gad_source=1&gclid=Cj0KCQIAx9q6BhCDARIsACwUxu5AB7orTfS4PH7HPiltTGSjINs0poU7FDW-xYadQpdaZ8L2n8h68mIaAguiEALw_wcB

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de enero de 2025.

Diputada Elizabeth Martínez Álvarez (rúbrica)